

EJERCICIO ÉTICO Y RESPONSABLE DE LA PSICOTERAPIA COMUNICADO CONJUNTO

**Federación Española de Asociaciones de Psicoterapeutas (FEAP)
Federación Española de Asociaciones de Terapia Familiar (FEATF)**

Compromiso con la calidad, la ética profesional y la protección de la ciudadanía

Ante las recientes informaciones publicadas en los medios de comunicación en relación con la presunta conducta irregular de una posible profesional en las disciplinas del psicoanálisis y la terapia familiar, la Federación Española de Asociaciones de Psicoterapeutas (FEAP) y la Federación Española de Asociaciones de Terapia Familiar (FEATF) exponen la siguiente declaración conjunta:

1. Preservación del marco ético y deontológico

Estas Federaciones recuerdan que el ejercicio de la psicoterapia por parte de los profesionales acreditados se desarrolla conforme a los principios éticos y deontológicos que rigen el ejercicio de sus respectivas profesiones y a los criterios de calidad y acreditación establecidos por ambas organizaciones. Cualquier actuación que se aparte de los principios de beneficencia, no maleficencia, respeto a la autonomía, confidencialidad e integridad profesional resulta incompatible con los estándares exigidos para el ejercicio responsable de la psicoterapia.

2. Principios reguladores de la práctica acreditada

La práctica profesional de los psicoterapeutas acreditados exige el cumplimiento de los principios éticos y deontológicos propios de las profesiones sanitarias y de ayuda, así como de los requisitos de calidad y competencia profesional promovidos por FEAP y FEATF:

- Mantenimiento riguroso del secreto profesional y de la confidencialidad de los datos.
- Establecimiento de límites terapéuticos estrictos para evitar conflictos de interés.
- Prohibición explícita de cualquier forma de abuso de la relación asimétrica terapéutica.
- Obligación de mantener la competencia técnica mediante la supervisión y formación continua.

3. Respaldo a la profesión y garantía a la ciudadanía

Queremos transmitir un mensaje de tranquilidad a la sociedad. Los miles de psicoterapeutas acreditados por FEAP y FEATF ejercen su labor diaria con la máxima responsabilidad, ciencia y honestidad. Instamos a los ciudadanos a verificar siempre las acreditaciones de sus terapeutas a través de nuestras asociaciones miembro, y del Registro Nacional de Psicoterapeutas, para asegurar una atención segura y regulada. Ambas instituciones permanecerán vigilantes y seguirán trabajando activamente para que la práctica de la psicoterapia en España sea un espacio seguro y ético.

4. Garantía de calidad institucional

FEAP y FEATF reiteran su compromiso con la ordenación y supervisión de la práctica psicoterapéutica en España. Los registros de profesionales acreditados permanecen a disposición de las autoridades y de la ciudadanía para garantizar la verificación de la cualificación y el sometimiento normativo de los terapeutas adscritos.

5. Avanzar en el reconocimiento de la acreditación de la psicoterapia

FEAP y FEATF consideran necesario seguir avanzando en el reconocimiento institucional de la acreditación de la psicoterapia y reiteran la recomendación trasladada al Ministerio para impulsar un marco que permita identificar con claridad a los profesionales acreditados, reforzar las garantías para la ciudadanía y reconocer los estándares de calidad desarrollados durante décadas por ambas organizaciones.

Ambas Federaciones manifiestan su disposición a colaborar con las administraciones públicas en cuantas iniciativas contribuyan a fortalecer la calidad, la seguridad y la confianza en el ejercicio de la psicoterapia en España.

En Madrid, a 1 de julio de 2026.

JUNTAS DIRECTIVAS de FEAP y FEATF